INPEC 06-08-2026 08:41
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0161793 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1031.1 DERECHOS HUMANOS / FANNY DORIS FORERO PEÑALOZA
DESTINO 8140 OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION / GIOVANNY ZAMBRANO LONDOÑO
ASUNTO JUSTIFICACION PARA SUSCRIPCIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INSTITUTO
OBS

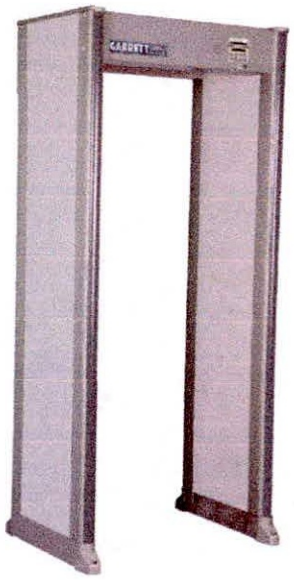
103- CPMS- SR VITERBO

2026IE0161793

Santa Rosa de Viterbo, 05 de agosto de 2026

FICHA TÉCNICA PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN DETECTOR DE METALES TIPO ARCO POR MEDIO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CHITA – BOYACÁ Y LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE SANTA ROSA DE VITERBO

Para la adquisición de los siguientes elementos de seguridad (detector de metales tipo arco) de acuerdo con el presupuesto asignado por el municipio de **Chita – Boyacá** de acuerdo con el CDP No 409 de fecha 01/07/2026, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS** ($32.000.000,00) **M/CTE.** De manera que ***ESTE PRESUPUESTO SE EJECUTE EN SU TOTALIDAD***; dichos elementos serán utilizados por mejoramiento de la seguridad del establecimiento

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Detector de metales tipo arco 	Una (01) Unidad	$32.000.000, 00	$32.000.000, 00
VALOR TOTAL			$32.000.000,00

DETECTOR DE METALES TIPO ARCO	
Marca	Especificar
Modelo	Especificar
Cantidad	Especificar
Programas	Mínimo 20
Zonas de detección	Mínimo 60
Sensibilidad	Mínimo 200 niveles
Niveles de acceso	Mínimo 2
Autodiagnóstico	Automático
Autonomía	8 horas de autonomía con batería de respaldo
Tamaño Exterior	Máximo Ancho (0.95 m) Altura (2.25 m) Profundidad (0.60 m)
Temperaturas Funcionamiento	Entre -20 °C y 54°C
Iluminación	Barras laterales para ingreso de personal y estado del sistema.
Normatividad	CE, FCC, CSA, IEC, ICNIRP, IEEE, AENA, CJIAC, DFT.
Nivel de protección	Mínimo IP 65
Integración	El arco detector de metales debe contar con la función de integración con una máquina de rayos X; permitiendo generar alarmas por detección de elementos ferrosos en la interfaz gráfica de la Máquina de rayos X.
Alarma ajustable	De 0a 70 niveles
Alimentación	100 a 220 VC, 50 o 60 Hertzios
Fecha de fabricación	Los equipos deberán ser nuevos y corresponder como mínimo al año inmediatamente anterior a la fecha de entrega o a una vigencia más reciente. No se aceptarán equipos remanufacturados, reacondicionados o de segunda mano.
Instalación eléctrica	El contratista debe realizar la acometida eléctrica desde la subestación incluyendo sus protecciones y un soporte eléctrico (UPS) para mínimo 15 minutos de autonomía.
Pieza de prueba operativa	Se debe entregar una pieza de prueba que permita calibrar el equipo de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
Capacitación	Se deberá realizar capacitación al personal designado por cada establecimiento, sin límite de participantes, al momento de la entrega del equipo, impartida por personal certificado por fábrica. El contratista deberá suministrar la información y documentación técnica necesaria para la formación práctica del personal del INPEC. Así mismo, deberá entregar certificado individual de asistencia y elaborar acta de cada capacitación, las cuales serán remitidas en original al supervisor del contrato con copia a la Oficina de Sistemas de Información del INPEC.
Documentación	El contratista deberá entregar la documentación técnica completa de los equipos, periféricos e instalaciones realizadas, incluyendo diagramas de conexión, integración y topología de red, planos eléctricos y de datos, esquemas de cableado, montaje y demás documentación generada

	durante la implementación.
Documentación	Así mismo, deberá suministrar manuales originales de operación, usuario, mantenimiento y documentación técnica del fabricante en idioma español, con catálogos de partes y actualizaciones vigentes, en medio físico y digital. La documentación deberá entregarse mediante acta al supervisor del contrato. Adicionalmente, se deberá entregar relación de usuarios, perfiles de acceso y credenciales de administración de los equipos y software instalados.
Instalación	Correrá a cargo del contratista la reparación de aquellos daños (equipos, sistemas, infraestructura u otros.) ocasionados en cualquier etapa del proceso en un lapso no mayor a cinco días calendario. La instalación del arco detector de metales debe ser adecuada; se deben efectuar las canalizaciones y ajustes necesarios para el correcto funcionamiento de acuerdo al diseño aprobado por el INPEC
CERTIFICACIÓN DISTRIBUCIÓN	El oferente debe anexar certificación expedida por el distribuidor autorizado de la marca, dirigida a la USPEC en donde certifique que el oferente está autorizado para comercializar los equipos; la certificación no debe ser mayor a 60 días.
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA DEL FABRICANTE	El oferente debe anexar certificación expedida por el distribuidor autorizado de la marca donde se oferte una garantía mínima de 3 años sobre el arco detector de metales ofertado para este proyecto, la certificación no debe ser mayor a 60 días.
CERTIFICACIÓN INSTALACIÓN	Se debe anexar certificación expedida por el distribuidor de la marca, con una fecha de expedición no superior a 60 días, en donde certifique que el proponente cuenta con el personal capacitado para la instalación, configuración y mantenimientos.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El contratista deberá realizar mínimo tres (03) mantenimientos preventivos anuales al arco detector, con periodicidad de cuatro (4) meses, conforme a las recomendaciones del fabricante. Se deberán evaluar las condiciones ambientales del establecimiento (humedad, corrosión, plagas y condiciones eléctricas) e implementar medidas que garanticen el correcto funcionamiento del sistema. El mantenimiento deberá incluir revisión eléctrica y electrónica, calibración, limpieza interna y externa, verificación de sensores, fuente de alimentación, UPS o reguladores, sistema de puesta a tierra, cableado, anclajes, actualización de software o firmware y comprobación de niveles de sensibilidad y detección. Cada intervención deberá estar soportada mediante informe técnico con evidencias fotográficas antes y después, entregado a la Oficina de

	Sistemas de Información del INPEC dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la ejecución del mantenimiento.
Mantenimiento Correctivo	El contratista deberá presentar protocolos avalados por el fabricante y formatos de cumplimiento firmados por el Director del ERON y responsable de sistemas. La atención a fallas deberá realizarse en máximo cuarenta y ocho (48) horas desde el reporte, garantizando diagnóstico, reparación y restablecimiento total del sistema. La solución definitiva no podrá superar noventa y seis (96) horas. Si se requiere retiro de componentes para reparación, el contratista deberá suministrar equipos o partes de iguales o mejores características para mantener la operación. Cuando una falla se repita más de dos (2) veces, el componente deberá reemplazarse sin costo para INPEC o USPEC. Ante fallas que generen indisponibilidad del equipo, el contratista deberá gestionar análisis técnico con el fabricante y entregar informe detallado sobre causas, condiciones encontradas y acciones correctivas implementadas. Cada mantenimiento correctivo deberá soportarse con informe técnico y registro fotográfico antes y después de la intervención, entregado a la Oficina de Sistemas de Información del INPEC dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes; la no presentación del informe implicará que el mantenimiento no será reconocido como ejecutado.
Garantía	El equipo deberá contar con garantía mínima de tres (3) años sobre componentes y funcionamiento, incluyendo mantenimientos y soportes técnicos preventivos conforme a las recomendaciones del fabricante. Se deberá anexar certificación de garantía expedida directamente por el fabricante; no se aceptarán certificaciones emitidas por distribuidores.

Atentamente,

SANDRA LILIANA POLANCO QUEVEDO
Directora Cárcel y Penitenciaria de Media de Seguridad de Santa Rosa De Viterbo

Elaboró: Fanny Doris Forero Peñaloza / Convenios 2026
Revisó: Sandra Liliana Polanco Quevedo / Directora
Archivo: convenios 2026 / Chita- Boyacá
Fecha: 05/08/2026